



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, LA SUSCRIPCIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 08 de agosto de 2023
Acta N° 20 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

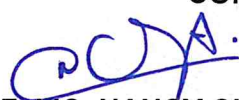
CONSIDERANDO: El Expediente N° 6773 del 04/08/2023 de la Prof. Lic. NANCY CATALINA CHROMEY ADORNO, Secretaria de la Facultad, por el cual solicita autorización para renovación de firma del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, firmado el día 12 de agosto del 2022.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, la suscripción de la renovación del "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo